

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 279-2022-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 12 de diciembre de 2022

<u>VISTO</u>; Elecciones de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentesy estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

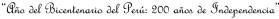
Que, no habiendo recibido ninguna tacha contra las listas que se presentaron y habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos. En cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N° 11 – "Publicación de Listas Aptas", se recepcionaron las inscripciones de personeros y listas 6 de diciembre de 2022, acto seguido en la misma fecha, a las 10:00 horas a través de mesa de partes presencial el Sr. Lester Salinas Ordoñez realiza su inscripción como personero de la lista "Innovación Universitaria" e inscripción de los candidatos para la elección de Representante de Decanos ante el Consejo Universitarios y Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado; y, en la misma fecha, a las 01:00pm., el Sr. Gustavo Soto Alvarado realiza su inscripción como personero de la lista "Prospectiva Universitaria" e inscripción de sus candidatos para la elección de Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado, se tiene que ambas listas cumplen con los requisitos fijados en la Ley Universitaria, Estatuto de la UNHEVAL y Reglamento de Elecciones General de la UNHEVAL. Asimismo, referente a la asignación de números de listas, corresponde asignar conforme la fecha de recepción siendo la Lista "Innovación Universitaria" – Lista N.° 1, y la Lista "Prospectiva Universitaria" – Lista N.° 2; acto seguido corresponder dar a conocer las referidas listas;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

 DAR A CONOCER la inscripción de las LISTAS APTAS "Innovación Universitaria" – Lista N.º 1 y "Prospectiva Universitaria" – Lista N.º 2, y candidatos para las Elecciones de la UNHEVAL;

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA – LISTA N.º 1			
ELECCIÓN	CANDIDATO (S)	PERSONERO	
Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario	Jose Luis Mandujano Rubín Ciro Lazo Salcedo Marco Villavicencio Cabrera Pedro Pablo Saguicoray Ávila	Lester Salinas Ordoñez	





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Representantes de		
Directores de Unidades ante		
el Consejo Directivo de		
Posgrado		

Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria Jorge Ruben Hilario Cardenas

PROSPECTIVA UNIVERSITARIA – LISTA N.º 2			
ELECCIÓN	CANDIDATO (S)	PERSONERO	
Representantes de Directores de Unidades ante el Consejo Directivo de Posgrado	Juvita Dina Soto Hilario	Gustavo Oscar Soto Alvarado	

2. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS PRESIDENTE DEL CEU

MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo